D E C L A R A C I O N

En Ovalle, 12 de Mayo de 2009, siendo las 10:30 concurre a Oficina Salud Ambiental Ovalle D. JOSE LUIS OLIVARES CASTILLO, RUT: 10.655.700-4, domiciliada en los Diaguitas N° 31 Monte Patria, Comuna de Monte Patria, para prestar declaración en representación de I. Municipalidad de Monte Patria, RUT: 69.040.80-7, según Acta de Inspección de fecha 08 de Mayo de 2009 Que dice relación a funcionamiento de Vertedero Municipal. Sobre el particular expone:

Con relación a las observaciones, podemos indicar que en el recinto Vertedero la casa habitación que antes era ocupada por el operador de la maquinaria se destinará al uso exclusivo del personal, para lo cual se mejorará la pintura el comedor, casillero de guardarropía, servicio higiénico, ducha para el personal, etc.

De igual modo los extintores de incendio se ubicarán según lo indicado en Decreto Supremo 594.

Se contratarán los servicio de una Empresa de Control de Plagas para eliminar las mosca. Se está estudiando la mejor alternativa para eliminar los perros al interior del recinto, ya que son perros vagos que han llegado el lugar y no tienen relación con el personal, dado que, la eliminación de estos animales no está permitida por la Ley.

Por último, también se reparará el cierre que se encuentra caído, lo que someto para su conocimiento y fines.

Es todo cuanto puedo declarar, previa lectura ratifica y firma

JOSE LUIS OLIVARES CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Representante Legal

NORMA ROJAS DIAZ
SECRETARIA

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ACCION SANITARIA
OVALLE
SEC. REG. MIN. DE SALUD IV REGION